Secretaría de NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota de Solicitud
SNC/SERV.TRA.N°: **03 / 2020**

Asunción, 22 de enero de 2020

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para el señor ***Vicente Arrúa,*** con C.I.N° 2.500.709, para participar de la ***"XII Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos"*** y ***"Seminario de Archivos de Tradición Ibérica"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Sevilla, España, entre los días del 17 al 22 de febrero de 2020. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 52/2019 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocio Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

22/01/2020
Recdo. V.

ServiTravel S.A.
VIAJES Y TURISMO

000036

TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 52 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AEREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 20 de enero del 2020

VISTO: El Memorando DGPC/1207/19, de fecha 05 de diciembre (Exp. SNC N° 2675/2019), presentado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la cual solicita la provisión de pasajes aéreos para el señor ***Vicente Arrúa,*** para participar de la ***"XII Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos"*** y ***"Seminario de Archivos de Tradición Ibérica"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Sevilla, España, entre los días del 17 al 22 de febrero de 2020;

La Ley N° 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y su **Decreto Reglamentario N° 21909/2003**;

La Ley N° 6469/2020 **"Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"**

El Decreto Reglamentario N° 3264/2020 "Que Reglamenta la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 7264/06 Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 2597/05 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por Ley Nº 2686 del 13 de septiembre de 2005 en su Art. 8 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la Ley y el presente decreto, debieran estar autorizados por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la Institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazo de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cèdula de identidad civil, lugar de destino, días y montos asignados según tabla de valores preestablecidas...".

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en la partida presupuestaria 230 Pasajes y Viáticos, fuente de financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020.

Que, por Resolución SNC N° 34/2020, de fecha 15 de enero, se designa al señor Juan Marcelo Cuenca Torres, Director General de Gabinete como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del señor Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

000037

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	03/2020
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	SEVILLA - ESPAÑA
3- fecha de salida	15/2/2020
4- fecha de regreso	22/2/2020
5- cantidad máxima de escalas:	2
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**VICENTE ALEJANDRO ARRUA AVALOS**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	2.500.709
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	N/A

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 22/01/2020

3
LEGALIZACIONES
LEGALIZAÇÕES
Attestation of signature

La Secretaría del Ministerio del Interior certifica que la firma que antecede pertenece a:
A Secretaria do Ministério do Interior certifica que a assinatura que antecede pertence à:
The Secretary's Office of the Ministry of the Interior certifies that the signature which precedes belongs to

y es auténtica
e é autêntico
and is authentic

29 ABR 2015 de 20

Firma
Assinatura
Signature

PRY

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PASAPORTE
PASSAPORTE
PASSPORT

P PRY 2500709

ARRUA AVALOS

VICENTE ALEJANDRO

PARAGUAYA

11 ENE / JAN 1978

2500709

M ASUNCION

21 ABR / APR 2015

POLICIA NACIONAL

21 ABR / APR 2020

P<PRYARRUA<AVALOS<<VICENTE<ALEJANDRO<<<<<<<<<

2500709<<3PRY7801114M2004219<<<<<<<<<<<<<<08

Gmail **COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>**

COTIZACION ASU/SVQ/ASU - FORMULARIO N° 9

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 22 de enero de 2020 a las 09:27
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>, adolfo@servitravel.com.py

Buenos Días

Juan José, Adolfo,

Favor cotizar tramo ASU/SVQ/ASU

Pax: Vicente Alejandro Arrúa Avalos

C.I.N° 2.500.709

Salida: 15/002

Retorno: 22/02

Adjunto Formulario N° 9 y Copia del Pasaporte.

Espero sus comentarios por favor.

Atte,

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

03 -PPT VICENTE ARRÚA.jpeg
50K

03- FORM 9 - VICENTE ARRUA A SVQ.pdf
464K

000040